

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 198-2012-CE-PJ

Lima, 10 de octubre de 2012

### VISTA:

La carta cursada por la Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Popular China en la República del Perú.

### CONSIDERANDO:

**Primero.** Que mediante el mencionado documento se comunica que el Presidente del Tribunal Popular Supremo de la República Popular China ha cursado invitación al doctor César San Martín Castro, Presidente de este Poder del Estado, para que realice visita oficial al Poder Judicial del referido país, del 18 al 25 de noviembre del año en curso, en compañía de una delegación, con el objeto de fortalecer las relaciones de cooperación amistosa entre los Poderes Judiciales de ambas naciones.

**Segundo.** Que, en tal sentido, por Oficio N° 245-2012-D.P.RR.PP. CS.PJ, el Director de Protocolo y Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia de la República informa que los doctores Vicente Rodolfo Walde Jáuregui y Víctor Prado Saldarriaga, Jueces Titulares del Supremo Tribunal, han sido designados para que formen parte de la delegación que realizará visita oficial al Poder Judicial de la República Popular China.

**Tercero.** Que resulta importante realizar todas las acciones que tengan por objetivo propiciar la cooperación con instituciones judiciales. En ese contexto, es necesario conocer con mayor detalle la organización y funcionamiento del servicio de justicia y el sistema legal de la República Popular China; correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos no cubiertos por los organizadores.

En consecuencia, en mérito al Acuerdo N° 941-2012 de la cuadragésima novena sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Almenara Bryson, Vásquez Silva, Palacios Dextre y Chaparro Guerra, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2, Res. Adm. N°198-2012-CE-PJ

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Autorizar el viaje del doctor César San Martín Castro, Presidente del Poder Judicial; así como de los doctores Vicente Rodolfo Walde Jáuregui y Víctor Prado Saldarriaga, Jueces Titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República, a la República Popular China, del 16 al 26 de noviembre del año en curso, para que realicen visita oficial al Poder Judicial del citado país; concediéndoseles la licencia con goce de haber del 19 al 26 de noviembre próximo.

**Artículo Segundo.-** El Poder Judicial sufragará los gastos que demande la participación de los mencionados Jueces Supremos, los cuales serán determinados oportunamente por la Gerencia General y aprobados por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**Artículo Tercero.-** El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo Cuarto.-** Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Presidente del Tribunal Popular Supremo de la República Popular China, Gerencia General del Poder Judicial y a los Jueces Supremos designados, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

S.



**LUIS FELIPE ALMENARA BRYSON**  
Juez Supremo - Consejero